

## RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 11/09/2023 10:40

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2018-00129



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

🌐 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



#### Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>

**Enviado:** lunes, 11 de septiembre de 2023 10:33

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Claudia Marcela Clavijo Rendon <Claudia.Clavijo@icbf.gov.co>; hernan.muriel@icbf.gov.co <hernan.muriel@icbf.gov.co>

**Asunto:** RE: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Muy buen día, por favor me informan si es posible que me compartan la información solicitada ya q mañana nuevamente tengo la cita en la fiscalía y debo llevar esa información. La cita del 10 de agosto la tuve que cancelar ya q no tenía la información y ya la próxima cita es mañana 12 de septiembre donde llevo llevar la información donde se especifica con el porcentaje del 35% del embargo q se está cubriendo? La deuda o parte de las mensualidades en curso? Por favor su ayuda ya q como saben la señora Claudia Clavijo (defensora de familia)no me está ayudando a gestionar mi proceso con ustedes y no tiene el más mínimo interés en hacer ninguna solicitud ni apoyo al proceso.

Quedo super atenta

Mil gracias

Sandra Urquiza  
Cel 3004074707

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El mar., 29 de ago. de 2023 a la(s) 10:47 a. m., Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenos días.

Acuso recibido.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90  
✉ [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
🌐 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302  
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>

**Enviado:** lunes, 28 de agosto de 2023 19:06

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Claudia Marcela Clavijo Rendon <Claudia.Clavijo@icbf.gov.co>; hernan.muriel@icbf.gov.co <hernan.muriel@icbf.gov.co>

**Asunto:** RE: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Cordial saludo señor juez,

Me permito solicitar de manera muy respetuosa su ayuda ya q en correo anterior solicite ayuda con un tema de el porcentaje del embargo q se realizó del 35% al padre de mi hija (esto ya q la fiscalía me solicita información ya q necesitan saber si con el dinero de este embargo se está cancelando la deuda antigua o parte de la cuota q debería cubrir la mensualidad q el padre de mi hija nunca volvió a dar) también solicite por favor se aumentara ese porcentaje para por lo menos cubrir la mensualidad q debería dar y la respuesta no me ha llegado y hasta tuve q solicitar una prórroga a la citación q teníamos en la fiscalía el 10 de agosto por no tener respuesta o mejor por responderme q hiciera las solicitudes por medio de mi apoderada pero como ustedes saben la dra Claudia no hace gestión alguna de este proceso y me ha tocado hacer las solicitudes por mis propios medios sin saber nada de leyes ni de derechos.

Por favor ayúdenme con estas respuestas ya q me volvieron a dar cita en la fiscalía para el 12 de sept.

En espera de su ayuda y respuestas

Sandra Urquiza  
Cel 3004074707

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El mar., 1 de ago. de 2023 a la(s) 11:27 a. m., Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenos días.

El memorial enviado el día de ayer está para resolver.

Si está solicitando autorización de títulos, debe hacerlo en correo aparte, de lo contrario se toma como memorial.

Recuerde que, en adelante, todas las solicitudes deben realizarse a través de su apoderado.

Feliz día.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

🌐 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>

**Enviado:** martes, 1 de agosto de 2023 9:19

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Claudia Marcela Clavijo Rendon <Claudia.Clavijo@icbf.gov.co>

**Asunto:** RE: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Buen día, porfavor me informan que respuesta aparte de acuso recibido puedo recibir ya q estoy solicitando el informe q pide fiscalía, el aumento de el embargo e información del dinero q se a recibido del empleador?

Quedo atenta

Sandra Urquiza  
Cel 3004074707

[Enviado desde Yahoo Mail para Android](#)

El lun., 31 de jul. de 2023 a la(s) 9:41 a. m., Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenos días.

Acuso recibido.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

🌐 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>

**Enviado:** sábado, 29 de julio de 2023 9:04

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Claudia Marcela Clavijo Rendon <Claudia.Clavijo@icbf.gov.co>

**Asunto:** RE: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Muy buen día, por favor solicito sea revisado el porcentaje del embargo q se está realizando al demandado ya q no alcanza a cubrir ni una mensualidad lo cual genera q cada vez la deuda sea más alta y haya menos posibilidad de q sea cubierta y/o cancelada, adicional solicito muy amablemente me autoricen para reclamar los dineros que han sido cancelados/abonados por medio del empleador y que hacen parte del embargo del 35% del salario del demandado.

En cita en la fiscalía me informan q debo solicitarles a ustedes me informen y pasen por escrito q el dinero q se está embargando mensualmente q cubre? La deuda anterior q va sumando más de 20 millones de pesos o parte de la mensualidad q el demandado debería estar cubriendo y esto en qué porcentaje se supone q lo está cubriendo? Esto para que la fiscal pueda tener claridad de q cubre este embargo.

Quedo muy atenta y en espera de respuesta para llevar esto al proceso de denuncia ante la fiscalía.

Muchas gracias

Sandra Urquiza  
Cel 3004074707

[Enviado desde Yahoo Mail para Android](#)

El mar., 4 de jul. de 2023 a la(s) 8:59 a. m., Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenos días.

Acuso recibido.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

🌐 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>

**Enviado:** sábado, 1 de julio de 2023 8:15

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Claudia Marcela Clavijo Rendon <Claudia.Clavijo@icbf.gov.co>; hernan.muriel@icbf.gov.co <hernan.muriel@icbf.gov.co>; Respuestas PQRS <RespuestasPQRS@icbf.gov.co>

**Asunto:** RE: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Cordial saludo, solicito muy respetuosamente me informen del 35% q se le está embargando al padre de mi hija por medio de su empleador que se está rebajando ahí y en qué porcentaje? Es decir si ese dinero cubre la deuda anterior al embargo o cubre parte de las mensualidades presentes y futuras? esto me lo solicita la fiscalía para el proceso q se está adelantando en contra del demandado ante ustedes.

Adicional la doctora Claudia Clavijo a gestionado ante ustedes algo para adelantar este proceso q sigue aumentando deuda y meses?

Por favor me hacen la liquidación de los dineros embargados y me informan cuando lo puedo retirar o cuando me lo entregarían?

Por favor dra Claudia me informa cuando nos podemos reunir ya q hasta ahora no veo q el proceso tenga su gestión ante el juzgado ni ante mi como demandante, pues sólo se ha comunicado conmigo 2 o 3 veces pero me dice q me volverá a contactar para q nos reunamos pero me vuelve a dejar esperando y sigue pasando el tiempo sin su apoyo ni gestión.

De verdad q es tan desgastante para el usuario tener q estar encima del defensor y no recibir noticias de un proceso q lleva tantos años sin avances y acumulando cada vez más a una deuda y a un proceso legal q va quedando en el olvido y en archivos. Lo he manifestado muchas veces y es q con el defensor de Bernardo q había hace unos años por lo menos si veía q el demandante estuviera pendiente de su proceso le gestionaba y se veían avances pero desde q él se pensiono este y me imagino q muchos más procesos se estancaron ya q la dra CLAUDIA CLAVIJO no adelanta ni gestiona.

Este proceso lo reinicie desde el año 2018 y aún sigo pidiendo ayuda y es por eso q vuelvo a copiar al sr Hernán Muriel y al juzgado.

Quedo atenta

Sandra Urquiza

Cel 3004074707

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El jue., 23 de feb. de 2023 a la(s) 8:25 a. m., Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

 05001311000220180012900 Ejecutivo Alimentos

Buenos días Doctora, remito enlace del proceso solicitado. Feliz día.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** Claudia Marcela Clavijo Rendon <Claudia.Clavijo@icbf.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 22 de febrero de 2023 15:18

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** SANDRA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>

**Asunto:** RE: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Buenas tardes

Señores

Juzgado 02 de Familia de Oralidad

Medellín

Cordial saludo señor Juez,

En calidad de defensora de familia acuso recibido y me doy por notificada. Comedidamente solicito se me envíe link para acceder al expediente con el fin de conocer el estado del proceso e informar a la parte interesada de las acciones a seguir.

Gracias y quedo atenta.

Cordialmente,



**Claudia Marcela Clavijo Rendon**  
Defensora de Familia  
Grupo Protección  
ICBF Centro Zonal Nororiental  
Calle 51 #51 - 59 Medellín  
Teléfono 4093440 Ext. 401027

Síguenos en:



Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



El futuro  
es de todos  
Gobierno  
de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: CLASIFICADA

**De:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín  
<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 22 de febrero de 2023 9:05 a. m.

**Para:** SANDRA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>

**Asunto:** RE: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Buenos días, en atención a las solicitudes realizadas en el escrito que antecede me permito informarle, en primer lugar, que la Defensora de Familia asignada al despacho Doctora Claudia Marcela Clavijo asiste a las instalaciones del Juzgado los primeros viernes de cada mes; en segundo lugar, y en relación con el estado del embargo remito relación de los títulos que se encuentran consignados en el Banco Agrario de Colombia, en la que podrá verificar suma de dinero y fecha de consignación; y en tercer lugar, el Juzgado atiende al público en su horario habitual, es decir, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 am, y de 1:00 pm a 5:00 pm.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

#### JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90  
✉ [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
🌐 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302  
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

#### 📄 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

**De:** SANDRA URQUIZA VILLADA <[sandraurquiza1979@yahoo.es](mailto:sandraurquiza1979@yahoo.es)>

**Enviado:** miércoles, 22 de febrero de 2023 8:38

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín  
<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Re: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Muy buenos días, desde el 2021 de traslado mi proceso de incumplimiento desde el icbf hacia ustedes y hasta la fecha no he tenido noticias de avance ya q cada q voy me dicen q la señora del icbf solo va un día a la semana y cada q voy no va por diferentes motivos nunca me he podido reunir con ella y quisiera q por favor me confirmen q Día y en qué horario va para ir. Adicional por favor me informan de la orden del embargo al salario del padre de mi hija en que quedó? Si la empresa para la q él trabaja si está consignando el dinero o q paso con ese

tema? Es posible q me den un día y hora para ir para q por favor me den información del proceso?

Siempre he dicho q apesar del genio del dr Bernardo siempre estaba disponible y dispuesto a trabajar siempre y cuando el o la interesada estuviera pendiente del proceso pero con esta nueva persona q mando el icbf no hay gestión alguna y necesito q por favor me regale un día y hora para q me atienda y le demos avance al proceso.

Quedo atenta

Muchas Gracias

Enviado desde mi iPhone

El 19/08/2022, a la(s) 10:54 a.m., Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín  
<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

el correo ya se envió a la Inmobiliaria Poblado. en espera de respuesta

<Outlook-0053e1iv.png>

---

**De:** SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>

**Enviado:** viernes, 19 de agosto de 2022 10:35

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín  
<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Re: NOTIFICACION JUDICIAL - 2018-00129 ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Buen día acuso recibido, tan amable me confirman si lo debo llevar personalmente? Pues veo q ahí está el correo de gerencia y no sé si fue que ustedes lo enviaron también al correo?

Quedo atenta

Mil gracias

Sandra Urquiza

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El vie., 19 de ago. de 2022 a la(s) 9:41 a. m., Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Por favor acusar recibido

<Outlook-0o1xscyj.png>

---

**De:** Raul Ivan Ramirez Ramirez <[rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 19 de agosto de 2022 8:46

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

<[j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** 2018-00129 PARA WILTON: PARA ENVIAR AUTO Y OFICIO EJECUTANTE

Señora

**SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA**

**Email:** [sandraurquiza1979@yahoo.es](mailto:sandraurquiza1979@yahoo.es)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**RV: MEMORIAL EJECUTIVO RAD 2018-00129**

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/09/2023 16:12

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (423 KB)

MEMORIAL EJECUTIVO RAD 2018-00129.pdf;

Memorial 2018-00129



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** Claudia Marcela Clavijo Rendon <Claudia.Clavijo@icbf.gov.co>

**Enviado:** martes, 12 de septiembre de 2023 16:00

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** SANDRA URQUIZA VILLADA <sandraurquiza1979@yahoo.es>; caguirre@procuraduria.gov.co <caguirre@procuraduria.gov.co>

**Asunto:** MEMORIAL EJECUTIVO RAD 2018-00129

Buenas tardes

Señor Juez  
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ  
Juzgado 02 de Familia en Oralidad  
Medellín  
E.S.D.

Cordial Saludo.

**PROCESO:** EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
**RADICADO:** No. 05001-31-10-002-2018 00129 00  
**DEMANDANTE:** SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA  
**DEMANDADO:** JUAN DAVID OSORIO  
**ASUNTO:** SOLICITUD REQUERIMIENTO INFORMACIÓN AL PAGADOR

En calidad de Defensora de Familia adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y obrando en representación de los intereses de la adolescente MARIA ALEJANDRA OSORIO URQUIZA adjunto

memorial.

Cordialmente,



**CLAUDIA MARCELA CLAVIJO RENDÓN**

Defensora de Familia

Centro Zonal Nororiental

ICBF Sede Regional Antioquia

Calle 51 No 51-59

Teléfono: 4093440 Ext. 401026

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web:

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Medellín, 12 de septiembre de 2023

Señor Juez  
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ  
Juzgado 02 de Familia en Oralidad  
Medellín  
E.S.D.

Cordial Saludo.

**PROCESO:** EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
**RADICADO:** No. 05001-31-10-002-2018 00129 00  
**DEMANDANTE:** SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA  
**DEMANDADO:** JUAN DAVID OSORIO  
**ASUNTO:** SOLICITUD REQUERIMIENTO INFORMACIÓN AL PAGADOR

En calidad de Defensora de Familia adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y obrando en representación de los intereses de la adolescente MARIA ALEJANDRA OSORIO URQUIZA, por medio del presente me permito manifestar y solicitar al despacho lo siguiente:

Que, teniendo en cuenta que mediante oficio de fecha 19 de agosto de 2022 el despacho que usted preside comunicó al pagador Intermobiliaria Poblado SAS el embargo del treinta y cinco por ciento (35%) del salario, así como el treinta y cinco por ciento (35%) sobre las primas legales y extralegales, al igual que el treinta y cinco por ciento (35%) sobre las cesantías, por retiro parcial o definitivo, percibidas por el señor Juan David Osorio, previas deducciones de ley. Para lo cual solicité hacer las retenciones del caso y consignar los dineros a órdenes del despacho.

Que la señora Sandra Otilia Urquiza Villada en calidad de demandante me ha informado mediante llamada telefónica que, el demandado no cumple con el acuerdo de conciliación y que a la presente fecha sigue laborando en la misma empresa.

Así las cosas, teniendo en cuenta la real garantía de los intereses de la adolescente en mención, con el único fin de que la demanda ejecutiva de alimentos no sea ilusoria en sus efectos, de igual manera que se dé la plena garantía del cumplimiento de la obligación y que, la demandante pueda recibir para beneficio de su hija el dinero adeudado a la fecha, que asciende a más de \$25.000.000. Se solicita de manera respetuosa al despacho que, se sirva oficiar a la empresa y/o empleador o quien haga sus veces de representante legal de la Inmobiliaria interinmobiliaria Poblado SAS, a fin de requerirla para que informe y certifique cual es el salario

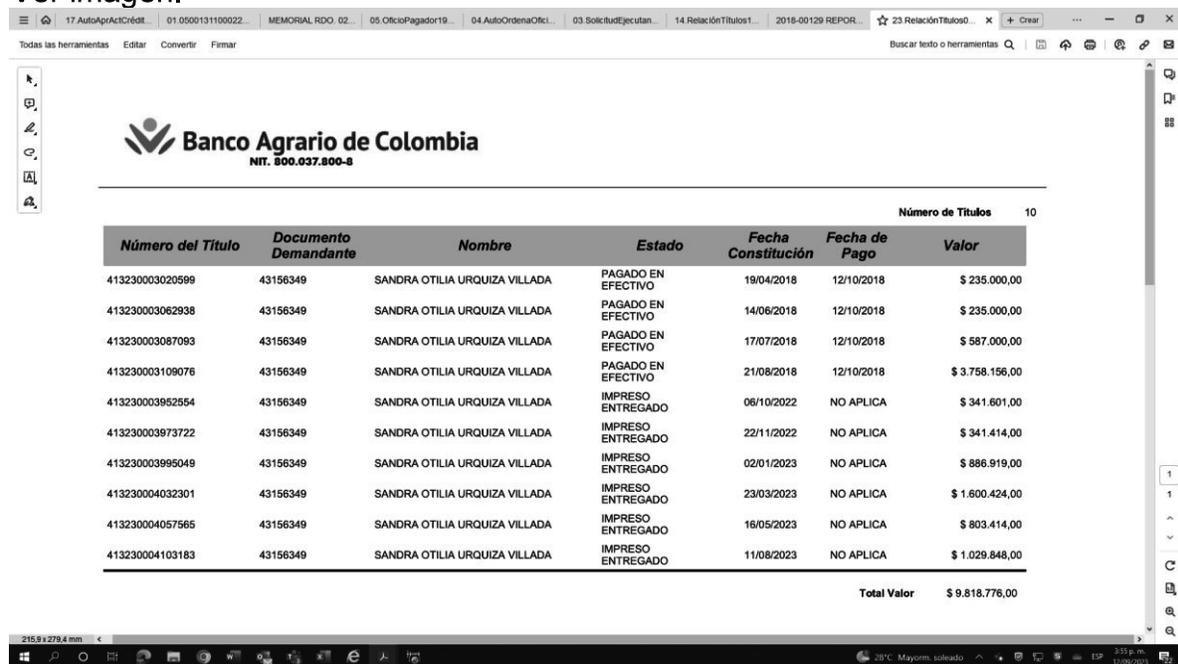
actual del señor Osorio, y desde la fecha de envío del oficio en mención, cual ha sido mes por mes, previas deducciones de ley el salario devengado, así mismo el valor de las primas legales y extralegales que ha recibido, al igual que las cesantías, por retiro parcial o definitivo, percibidas por el señor Juan David Osorio.

Lo anterior toda vez que en la relación de títulos no se observan dichos depósitos mes por mes, de tal suerte que la empresa Interinmobiliaria Poblado SAS no está realizando los descuentos en la forma ordenada por el despacho judicial 02 de familia de oralidad.

Lo anterior de conformidad al artículo 130 numeral 1 de la ley 1098 de 2006 y Art. 599 CGP y demás normas concordantes.

A su vez, solicito al despacho, autorizar la entrega de los dineros que a la fecha se encuentran en favor de la señora demandante.

Ver imagen.



Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230003020599	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	PAGADO EN EFECTIVO	19/04/2018	12/10/2018	\$ 235.000,00
413230003062938	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	PAGADO EN EFECTIVO	14/06/2018	12/10/2018	\$ 235.000,00
413230003087093	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	PAGADO EN EFECTIVO	17/07/2018	12/10/2018	\$ 587.000,00
413230003109076	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	PAGADO EN EFECTIVO	21/08/2018	12/10/2018	\$ 3.758.156,00
413230003962554	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	IMPRESO ENTREGADO	06/10/2022	NO APLICA	\$ 341.601,00
413230003973722	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	IMPRESO ENTREGADO	22/11/2022	NO APLICA	\$ 341.414,00
413230003995049	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	IMPRESO ENTREGADO	02/01/2023	NO APLICA	\$ 886.919,00
413230004032301	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	IMPRESO ENTREGADO	23/03/2023	NO APLICA	\$ 1.600.424,00
413230004057565	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	IMPRESO ENTREGADO	16/05/2023	NO APLICA	\$ 803.414,00
413230004103183	43156349	SANDRA OTILIA URQUIZA VILLADA	IMPRESO ENTREGADO	11/08/2023	NO APLICA	\$ 1.029.848,00
<b>Total Valor</b>						<b>\$ 9.818.776,00</b>

Con el acostumbrado respeto,



**CLAUDIA MARCELA CLAVIJO RENDÓN**  
Defensora de Familia